

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario (PP) <b>395. Fortalecimiento a la Seguridad Pública</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13/02/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 04/06/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los PPs presupuestados y en ejecución durante el ejercicio fiscal 2020 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li><li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</li><li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos:</li><li>• Identificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;</li><li>• Revisar el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>La Evaluación de Diseño de un PP se realizó mediante un trabajo de gabinete donde se recabó, organizó y analizó la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras del programa correspondiente. Para tal fin, el evaluador llevó a cabo el Cuestionario Diagnóstico que se anexó a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) en formato de Excel, así como de los Formatos anexos al mismo.</p> <p>El Cuestionario Diagnóstico se integró por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo. Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico se ha asignado una ponderación porcentual que será el aporte a la calificación final en materia de diseño del PP, mismos que pueden ser observados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/</a>.</p> <p>La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP- CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos</p>	

Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I, Programas Presupuestarios particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP **395. Fortalecimiento a la Seguridad Pública** obtuvo una calificación global de **40.62**.

De manera general se encontró que la mayor debilidad del PP se identifica en el Apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), toda vez que algunos de los Componentes plasmados, no son bienes o servicios que el Programa entrega directamente a los beneficiarios. Por otro lado varios de los indicadores y sus fichas técnicas carecen de algunas características de rigor metodológico.

En Apartado A. Justificación de la creación y diseño del PP, se evidencia que PP tiene identificado el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, pero carece de documentos diagnósticos propios en los que se describa el problema, sus causas y los efectos que provoca.

En cuanto al Análisis de la Población Potencial y Objetivo, el PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y posee una estrategia documentada para atender a la población, sin embargo, el Programa no cuenta con definiciones claras y uniformes de la población potencial, objetivo y beneficiaria.

Para el apartado C. Operación del Programa Presupuestario, no se localizó documento normativo en el que se haga referencia expresa a los lineamientos y protocolos ya establecidos, que deben de seguir todas las instancias ejecutoras.

Así mismo, en el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial, se hace notar una clara congruencia entre el Propósito del PP y los objetivos del Programa Sectorial, sin embargo, no se hizo la vinculación con el eje rector del PVD.

Para el Apartado F. Transparencia y rendición de cuentas, el PP no presentó evidencia en la que se haga notar que identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes que ofrece. Tampoco de se brindó evidencia en la que se presenten los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objetivo principal del Programa (Propósito), está vinculado al cumplimiento de varios objetivos del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024, y congruente con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.</li> <li>• Cada uno de los objetivos cuenta con indicadores y fichas técnicas establecidas.</li> </ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dado al tipo de servicio que otorga el Programa, este es absolutamente indispensable, conducente.</li> <li>• El Programa, al realizar una función inherente del estado, es permanente en cuanto a su cobertura y a su prestación de servicio.</li> <li>• Existe un amplio y sólido marco legal a nivel nacional y estatal en materia de seguridad pública con el cual el Programa justifica las acciones.</li> </ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa Presupuestario carece de un documento normativo que englobe todas las áreas que están involucradas en su operación.</li> <li>• No existe un diagnóstico adecuado y actualizado propio del Programa en el que se hagan las definiciones de la población potencial y objetivo, así como el problema que el PP atiende.</li> <li>• Los objetivos e indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados carecen de algunos elementos de calidad metodológica.</li> </ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ante la contingencia por Covid-19, es posible que el Programa tenga que replantear algunas de las metas fijadas para el ejercicio 2020.</li> </ul>

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario <b>395. Fortalecimiento a la Seguridad Pública</b>, ejecutado por la Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, durante el ejercicio fiscal 2020. Dicho PP tiene como población objetivo a toda la población del Estado de Veracruz.</p> <p>El <b>PP 395. Fortalecimiento a la Seguridad Pública</b> obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de 40.42 en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.</p> <p>Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:</p> <p>En el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, se obtuvo una calificación de 40.00, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de 6.00 lo anterior debido a que el PP carece de un documento diagnóstico propio en el que se describa el problema o necesidad prioritaria que atiende así como las causas y efectos que provoca, en su lugar solo existen algunos documentos aislados que no cumplen con todos los criterios verificables del apartado.</p> <p>En el apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios, se obtuvo la calificación 54.00, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de 8.10. En este apartado se identificó que el PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y posee una estrategia documentada para atender a la población, sin embargo, estas no cumplen con todas las características que requiere este apartado. Por otro lado, el PP no cuenta con una definición clara y única de la población potencial y objetivo que presenta el problema que atiende.</p> <p>Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de 44.00. La calificación ponderada es de 4.40. Se estableció como recomendación referente a este apartado que el PP haga una reconsideración de los Componentes que otorga a los beneficiarios, en el entendido de que estos deben de ser bienes o</p>

servicios que el PP entrega directamente a la población. También se recomienda que el PP elabore un documento normativo el cual sirva de base para todas las áreas que lo integran, y en él haga referencia expresa a los lineamientos y protocolos a seguir por todas las instancias ejecutoras.

En el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial, se constató que el PP 395. Fortalecimiento a la Seguridad Pública cuenta con fichas técnicas para cada uno de los indicadores, sin embargo, en los apartados de alineación con documentos de Planeación con los cuales el PP debe tener congruencia (PVD 2019-2024, Programa Sectorial), los apartados de Eje del PVD y Programa Sectorial al que contribuye no fueron llenados. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de 64.00 que equivale a una calificación ponderada de 6.40.

El apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de 34.80, con una calificación ponderada de 13.92. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores:

- Los objetivos no están redactados con la sintaxis indicada para cada nivel.
- Algunos Componentes de la MIR no son bienes o servicios que el Programa otorga directamente a la población.
- No existe documento normativo en el cual sea posible identificar el resumen narrativo de la MIR.
- Algunos indicadores y sus fichas técnicas carecen de elementos de calidad metodológica.

Por último, el apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas, obtuvo una calificación de 16.00, que una vez ponderada fue de 1.60, esto se debió a que el PP no presentó evidencia en la que se haga notar que identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes que ofrece. Tampoco se incluyó evidencia en la que se presenten los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las características solicitadas en los TdR.

De lo anterior se derivaron cuatro recomendaciones mismas que se señalan en el punto 3.2 de este formato.

A partir de las recomendaciones señaladas, la Secretaría de Seguridad Pública deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar una revisión y replanteamiento de la Matriz de Indicadores para Resultados, dado a que se detectó que algunos Componentes enunciados, no son servicios que recibe directamente la población objetivo por parte del PP, si no acciones que se pueden considerar Actividades para efectos de la MIR.
2. La creación de un documento normativo único del PP, en el cual exista un diagnóstico elaborado a partir de las definiciones de la población potencial y objetivo, así como la identificación del problema que el PP atiende usando como apoyo el árbol de problemas y árbol de objetivos, coadyuvarían en el replanteamiento de la MIR y en su lógica vertical entre otras cosas.
3. Para los objetivos estratégicos, ocupar indicadores del tipo estratégico, y a medida de la posibilidad de medios de verificación de fuentes externas al Programa.
4. Dado el servicio que el PP presta a la población, se recomienda contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en los que sean difundidos los principales resultados que ha tenido el PP con su ejecución.

5-

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo

4.2 Cargo: Director General de Planeación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación
4.4 Principales colaboradores: Lic. José Rafael Cobos Moll, Mtro. Erick Bander Hernández Martínez, Lic. Delfino García Trujillo.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srojasm@veracruz.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421400 Ext. 2146

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>395. Fortalecimiento a la Seguridad Pública</b>	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado Correo electrónico: urlra@veracruz.gob.mx Telf. (228) 141 3800 Ext.3500	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>La evaluación se realizó conforme a las atribuciones que se establecen en el artículo 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Capítulo V de las Evaluaciones de Desempeño de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

---

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
-------------------------------------

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/</a>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/</a>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------